FECHA: 09/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 3/2008

ID TÍTULO: 2500088

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La universidad señala, en el escrito de alegaciones del 14/05/2014, que la asignatura "Observatorio de la Realidad" deja de ser formación básica y se sustituye por la asignatura "Estructura Social". Sin embargo, en la memoria sigue apareciendo la asignatura "Observatorio de la Realidad" lo que puede inducir a confusión.

En el cuadro 4 de la memoria los créditos de las asignaturas Ética profesional, Técnicas de Investigación Social y Servicios Sociales de Atención Especializada no coinciden con lo que la universidad solicita.

Se recomienda subsanar estas deficiencias.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se modifica la distribución de créditos y la estructura del plan de estudios

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de créditos

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se han actualizado la Normas Académicas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la estructura del plan de estudios

5.2 - Actividades formativas

Se han actualizado las actividades formativas

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han actualizado los sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica las materias

Madrid, a 09/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken